GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 200 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 19 JUN. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 451-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC-DE., de fecha 10 de junio del 2024, mediante el cual Dirección General dispone proyectar Resolución conformando el Comité de Celebración de Aniversario del Hospital Regional Docente de Cajamarca ; Oficio N° 04-2024-GR-CAJ/DRS/HRDC/-ABSP, de fecha28 de mayo del 2024, emitido por la Oficina de Bienestar Social de Personal del Hospital Regional Docente de Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud – Ley N° 26842, en sus artículos I y II del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con fecha 28 de Junio del 2024, el Hospital Regional Docente de Cajamarca, cumple 61 años de creación, siendo política de cada gestión celebrar dicho acontecimiento y estando próximos a la mencionada celebración y teniendo en consideración la trayectoria desplegada de nuestra institución, se hace necesario que los trabajadores y autoridades conmemoren el citado aniversario, para lo cual es imprescindible una organización para llevar a cabo el desarrollo de las actividades y eventos programados con motivo de dicho acto festivo, considerando la mística y prestigio institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 61° aniversario del Hospital Regional Docente de Cajamarca, constituye un importante evento que merece la debida atención, por tales razones con la finalidad de garantizar una adecuada organización, se hace necesario organizar una Comisión encargada de programar y conducir las diferentes actividades festivas , garantizando el éxito de la organización , con la participación de todos los trabajadores, para cuyo efecto es pertinente emitir acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 04-2024-GR-CAJ/DRS/HRDC/-ABSP, de fecha 28 de mayo del 2024, emitido por la Oficina de Bienestar Social de Personal del HRDC, hace llegar la lista de integrantes que conformarán el Comité de Celebración de Aniversario del Hospital Regional Docente de Cajamarca;

Que, mediante el Memorándum N° 451-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC-DE., de fecha 10 de junio del 2024, mediante el cual Dirección General dispone proyectar Resolución conformando el Comité de Celebración de Aniversario del Hospital Regional Docente de Cajamarca;

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección General; con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, la Oficina de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Docente de Cajamarca; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ordenanza Regional N° 007- 2010-GR-CAJ-GR., que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca y Resolución Directoral Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH-DG, de fecha 22 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Celebración de Aniversario del Hospital Regional Docente de Cajamarca, según el siguiente detalle:

- Lic. Mario Miguel Novoa Pachamango. administrador
- C.D. Felipe Macavilca Cayao.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN GENERAL

"Año Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 200 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 19 JUN. 2024

- Dra. Susana Urteaga Rojas. Apoyo total
- Sr. José Salgado Collantes.
- Sr. Jorge Vigo Zorrilla.
- Sra. Deysi Yumbato Rojas.
- Sra. Justina Valera Salazar.
- Lic. Miriam Galarreta Villegas.
- Tec. Enf. Marleny Tinoco Silva.
- Abg. Marco Rodríguez Gallardo.
- Abg. Sandra Natali Pastor Bazan.
- Psq. Sheyla Quiroz Silva. Psicologa
- C.D. Katia del Pino Cisneros. psicologa.
- C.P.C. Lissett Jannet Silva Leiva.
- Dr. Edwin Pajares Huaripata. Emergencia

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR por intermedio de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los interesados y Oficinas correspondientes, para conocimiento y fines de Ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
María Susana Urteaga Rojas
MEDICO CIRUJANO
CMP 42303
Jefatura del Departamento Apoyo al Tratamiento
Recibido: 20/06/24 03:44 pm.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca
CMP 34160

12:42 pm.

Justina Valera. S.

Tnga. Garcia
Odontoestomatologia

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 2 3 JUN. 2024
HORA: 03:37pm
FOLIOS: 01
FIRMA:

JEBH-DG-HRDC/MARG-OAL/AMP
Distribución:
- Dirección General.
- Oficina de Personal.
- Planeamiento Estratégico.
- Oficina de Administración.
- Oficina de Asesoría Legal.
Archivo. Adjunta expediente original (folios 03)

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SERVICIO DE EMERGENCIA
RECIBO
FECHA: 21-06-24 HORA: 9:10
FIRMA: FOLIO: 01